Expediente: **26/17**
Carátula: **TORRES MARIA GIMENA C/ LOLA BARCELONA S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27147808963 - TORRES, MARIA GIMENA-ACTOR
20260296338 - LOLA BARCELONA S.H., -DEMANDADO
90000000000 - REYNA, MARINA GUADALUPE-DEMANDADO
90000000000 - QUIROGA, JUAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 26/17

H105015097869

JUICIO: TORRES MARIA GIMENA c/ LOLA BARCELONA S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 26/17 .-

San Miguel de Tucumán

A la presentación ingresada por el letrado MANES en fecha 23/05/2024: agréguese el comprobante que adjunta.

Atento al estado de autos, a lo solicitado: oportunamente en caso de corresponder.- Se pone en conocimiento del solicitante que para el levantamiento del embargo se debe cumplir con el pago total del crédito de la actora quien deberá otorgar carta de pago total, así tambien se debe cumplir con el art. 35 de la ley N° 5480 y con el art 34 de la ley 6059 de todos los letrados que intervinieron en el proceso, incluyendo al presentante.- - 26/17 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 24/05/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.